



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHICAMA

Clave y Puerta del Valle Chicama



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 100-2023-MDCH

Chicama, 16 de Junio del 2023

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del País, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y tienen la facultad de emitir actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración, para conducir la vida institucional, resolver los problemas planteados por la comunidad e impulsar los procedimientos internos, respectivamente.-

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, así como el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Y por mandato del inciso 17 del artículo 20 de esta misma ley, es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal, y a los demás trabajadores de confianza.

Que con arreglo a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 3 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, servidor de confianza es un servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos y cuya permanencia en el Servicio Civil esta determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designó. Puede tomar parte del grupo de directivos públicos, servidor civil de carrera, o servidor de actividades complementarias, ingresa sin concurso público de méritos, sobre la base del poder discrecional con que cuenta el funcionario que lo designa.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CESAR, a partir del día 19 de Junio del 2023, en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Chicama, al Sr. JHONATAN NEIL REYES ASCATE, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al sr. MODESTO VASQUEZ MORALES, en el cargo de Confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA de la Municipalidad Distrital de Chicama, a partir del día 19 de Junio del 2023.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.-

ARTICULO CUARTO: DEJASE sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: La Secretaría General es la encargada de la publicación en la página web de la Municipalidad, la presente resolución.-

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.-


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHICAMA
Gilberto Bada Castillo
ALCALDE

Jr. Libertad N° 635
Plaza de Armas - Chicama
(044) 540286

municipalidad de chicama@hotmail.com